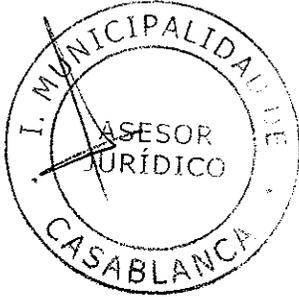


DECRETO ALCALDICIO N° 001223

Casablanca, 19 de marzo de 2013

VISTOS:



- 1.- El contrato de fecha 15 de febrero de 2013 que fue aprobado por Decreto Alcaldicio N° 685 de fecha 15 de febrero de 2013, mediante el cual se contrató a Comercial Santo Tomas para el arriendo de 3 baños químicos para el XIX Encuentro de Payadores Internacional, Casablanca 2013, por los días 15, 19 y 17 de febrero de 2013.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección del Centro Cultural, en el sentido que en la cláusula primera del contrato debe decir, que el servicio se realizará durante los días 15, 16 y 17 de febrero de 2013.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:



- I.- Apruébese modificación del contrato de fecha 15 de febrero de 2013 entre la I. Municipalidad de Casablanca y Comercial Santo Tomas, en el sentido que en la cláusula primera del contrato debe decir, que el servicio se realizará durante los días 15, 16 y 17 de febrero de 2013.
- II.- En lo no modificado se mantiene vigente el decreto primitivo
- III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretaria Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
C. Cultural
Dir. Finanzas
Jurídico